

Miércoles, 4 de junio de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Acebo

ANUNCIO. Aprobación definitiva presupuesto 2025.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad para el ejercicio de 2025, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	963.603,47
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	699.345,50
1	Impuestos Directos.	213.486,36
2	Impuestos Indirectos.	7.254,59
3	Tasas y Otros Ingresos.	150.641,37
4	Transferencias Corrientes.	315.870,18
5	Ingresos Patrimoniales.	12.093,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	264.257,97
6	Enajenación de Inversiones Reales.	100.000,00
7	Transferencias de Capital.	164.257,97



Miércoles, 4 de junio de 2025

	B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL INGRESOS. . . .	963.603,47

CAPÍTULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	963.603,47
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	570.012,47
1	Gastos de Personal.	138.219,53
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	300.757,94
3	Gastos Financieros.	1.600,00
4	Transferencias Corrientes.	129.435,00
5	Fondo de Contingencia.	0,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	393.591,00
6	Inversiones Reales.	393.591,00
7	Transferencias de Capital.	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL GASTOS. . . .	963.603,47



Miércoles, 4 de junio de 2025

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:

PERSONAL FUNCIONARIO				
Nº Plazas	Cargo	Grupo	Nivel C.D.	Situación
1	Secretario/a- Interventor/a.	A1/A2	26	Cubierta Interino/a. Agrupado (40%)

PERSONAL LABORAL	N.º PLAZAS
AuxiliarAdministrativo	1

PERSONAL LABORAL TEMPORAL SUBV.	N.º PLAZAS
PROGRAMA COLABORACIÓN ECONOMICA MUNICIPAL EMPLEO	4
PROGRAMA COLABORACIÓN ECONOMICA MUNICIPAL CONCILIACION Y CORRESPONSABILIDAD	2
PLAN DE EMPLEO EELL.-DIP.	3
PLAN ACTIVA CULTURA DEPORTES.-DIP	1
PLAN INTEGRA-DIP.	1

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Acebo, 29 de mayo de 2025
Julián Puerto Rodríguez
ALCALDE-PRESIDENTE

